

PROVIDENCIA, 27 NOV 2019

EX.N° 1840 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.461 de 24 de Septiembre de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas, se realizó el llamado a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para FONDEVE “NORMALIZACION ELECTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230”, adquisición mercado público ID 2490-124-LE19.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.607 de 16 de Octubre de 2019, se ratificaron las RESPUESTAS A CONSULTA N°1 y N°2, formuladas por los oferentes, a través del Portal Mercado Público, en la propuesta pública antes indicada.-

3.- Acta de Apertura de la propuesta pública de 17 de Octubre de 2019.-

4.- El Memorándum N° 24.590 de 6 de Noviembre de 2019, de la Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se remiten los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa **INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LIMITADA**, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

5.- El Control de Registro de Obligaciones N°152-2019 de 7 de Noviembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Acuerdo N°992 adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 de 19 de Noviembre de 2019, del Concejo Municipal.-



**DECRETO:**

1.- Adjudicase a la empresa **INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LIMITADA**, RUT.N°76.129.042-8, la propuesta pública para FONDEVE “NORMALIZACION ELECTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230”.-

2.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley N° 18.695, la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas, Respuestas a Consultas, oferta de la empresa contratista, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, supletoriamente se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de ellas, las normas de Derecho Privado, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- La Inspección Municipal del Contrato, en adelante IMC, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales y la funcionaria a cargo será doña **PAOLA CASALE TALEP**.-

4.- El contrato será a suma alzada, no estará afecto a intereses ni reajustes y su valor total es de **\$31.702.828.- IVA incluido**.-

*bu*



# Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1840 / DE 2019

5.- La forma de pago será a través de estados de pago según el avance real de la ejecución de las obras, acorde a las siguientes condiciones:

**PRIMER ESTADO DE PAGO:** Una vez alcanzado como mínimo el 40% de avance en la ejecución de la obra, pagándose el proporcional del avance al período.-

**SEGUNDO ESTADO DE PAGO:** Una vez alcanzado el 100% de avance en la ejecución de la obra y aprobada la recepción provisoria de la obra mediante Decreto Alcaldicio, pagándose el proporcional restante.-

5.1.- Los ítems relativos a trabajos provisorios, como, por ejemplo: Instalación de faenas, letreros, aseo, etc., se pagarán en forma proporcional al avance en cada Estado de Pago.

5.2.- Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los 30 días siguientes desde que el IMC recepcione conforme la factura y todos los documentos definidos en las Bases Administrativas Especiales de Obra.-

6.- El plazo de la ejecución de la obra será de 24 días corridos, el que comenzará a contabilizarse desde la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.-

7.- El municipio podrá solicitar la ampliación o disminución del contrato mediante Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente dicha modificación desde la fecha de anotación del respectivo decreto de aprobación en el Libro de Control de Contrato.-

7.1.- La suma de los aumentos y/o disminuciones de obra, no podrá exceder el 30% del monto total del contrato IVA incluido. No obstante, y en casos excepcionales, se podrá efectuar una disminución superior al 30% siempre que para ello exista mutuo acuerdo entre los contratantes.-

7.2.- En caso de que los aumentos de contrato sumen un monto superior a 100 UTM, la empresa contratista deberá complementar o reemplazar la garantía primitiva por una que cubra el monto total del contrato, aumentado en el porcentaje de variación del monto original contratado.-

7.3.- En caso de disminución del valor total del contrato, la empresa contratista podrá reemplazar la garantía por una que asegure el monto total del contrato, disminuido en el porcentaje de variación del monto original contratado.-

7.4.- Si se estima que procede un aumento de plazo, éste deberá analizarse en acuerdo con la IMC y convenirse previamente. Se permitirá el aumento de plazo siempre que no sea imputable a la empresa contratista, de lo contrario se aplicará la multa respectiva. El aumento de plazo deberá ser justificado con su incidencia en el programa de trabajo vigente (tipo Carta Gantt).-

7.5.- Si la modificación del contrato afectara la normal ejecución de la obra inicialmente contratada, entendiéndose con ello la inviabilidad de la empresa contratista de continuar con la ejecución de las obras, por resultar indispensable la resolución de la modificación de contrato, se podrá disponer la suspensión del plazo inicial hasta definir el nuevo curso de la obra, dicha suspensión de plazo será formalizada mediante Decreto Alcaldicio.-

8.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar sanciones a la empresa contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso licitatorio, el contrato y/o aquellas que le impone la Ley.-

8.1.- Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, se le notificará a la empresa contratista, mediante la correspondiente anotación a través del Libro de Control de Contrato, indicándose al efecto la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

8.2.- A contar de la notificación de la comunicación precedente, la empresa contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos en relación al eventual incumplimiento, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes, dejando además constancia de su apelación a través del Libro de Control de Contrato.-

8.3.- Encontrándose ejecutoriadas las multas aplicadas, la empresa contratista se encontrará obligada al pago de las mismas en Tesorería Municipal y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura del Estado de Pago correspondiente al mes en que quedó ejecutoriada la multa.-

8.4.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N° 16 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.-

9.- Será responsabilidad exclusiva de la empresa contratista la correcta ejecución del contrato, considerando para ello todo recurso humano, técnico e infraestructura necesarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la Municipalidad relacionados con este, y definidos en las Bases. Responsabilidad que se mantendrá vigente durante todo el período del contrato y hasta su recepción definitiva.-

10.- Será responsabilidad exclusiva del Contratista, la correcta ejecución de las obras contratadas, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, oferta presentada e instrucciones del IMC; esta responsabilidad se extiende desde la notificación de la adjudicación hasta la recepción definitiva del contrato. En ese sentido, la empresa contratista se obliga a rehacer sin costo alguno para la Municipalidad y en el más breve plazo cualquier trabajo mal ejecutado o incompleto a juicio de la Municipalidad, sin que ello se considere ampliación o disminución del contrato.-

11.- Será responsabilidad de la empresa contratista dar estricto cumplimiento al Decreto Supremo N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.-

12.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la empresa contratista, deberá entregar a la firma del contrato, una garantía o caución, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente al **10% del valor total del contrato**, expresada en pesos, moneda corriente nacional, su vigencia mínima será el plazo del contrato más 90 días corridos.-

12.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la empresa contratista y/o subcontratista.-

12.2.- La empresa contratista deberá entregar, además, un seguro o póliza de responsabilidad civil ante daños a terceros, a obras, o infraestructura, por un monto equivalente a **UF 50**, expresada en Unidades de Fomento, la que deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure éste y hasta la recepción provisoria, a nombre de la Municipalidad de Providencia.-

12.3.- Una vez tramitada la recepción provisoria del contrato y previo al Estado de Pago, la empresa contratista deberá reemplazar todas las garantías entregadas, por una garantía o caución que garantice la correcta ejecución de los trabajos. Al efecto se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente al **5% del valor total del contrato**, expresada en pesos, moneda corriente nacional, la que deberá mantenerse vigente por 6 meses contados a partir de la fecha de recepción provisoria de las obras.-

12.4.- Esta garantía se devolverá una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva de las obras.-

12.5.- La empresa contratista podrá solicitar un anticipo de hasta un 30% del “valor total del contrato”. Dicha solicitud será evaluada por el IMC y, en caso de existir motivos fundados, se someterá a aprobación mediante Decreto Alcaldicio. El monto del anticipo deberá ser garantizado íntegramente por la empresa contratista, a través de cualquier instrumento financiero, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, emitida a nombre de la Municipalidad de Providencia. Dicha garantía deberá ser por el 100% del monto anticipado y cuya vigencia no debe ser inferior a la duración total de la obra más 30 días.-

12.6.- Esta garantía se descontará de los estados de pago efectuados a la empresa contratista, y será devuelta a la empresa contratista una vez se haya descontado el 100% del valor anticipado.-

13.- El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Municipalidad, en lo que corresponda, será el encargado de vigilar el cumplimiento por parte de la empresa contratista o subcontratista de la normativa relativa a lo dispuesto por el artículo 66 Bis de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el artículo 3° del Decreto Supremo N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, durante la ejecución del contrato.-

14.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas, Respuestas a Consultas, la oferta de la empresa contratista y demás antecedentes de la propuesta. Asimismo, deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.123, en lo que corresponda, para resguardar debidamente los intereses municipales. Asimismo, la empresa contratista deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación de este decreto de adjudicación, publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

15.- El presente Decreto deberá ser notificado conforme al procedimiento establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por la Secretaría Comunal de Planificación.-

16.- El gasto se imputará a la:

Cuenta	33.01.999.033
Subprograma	01
CR o CMP	41-2142

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA ONIZADA  
Secretario Abogado Municipal





EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

  
PLH/ORMQ/IMY.J/sgr.-

Distribución:

Interesada  
Dirección Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección Jurídica  
Dirección Control  
Archivo  
Decreto en trámite N° 3238

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PRIVADA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION ELECTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230".-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.461 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-  
FECHA DE APERTURA: 17 DE OCTUBRE DE 2019  
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$300.000.- VIGENCIA MINIMA AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
INGENIERIA ELECTRONICA ARMADAT CHILO LTDA 76.129.042-8	✓	✓	✓	✓	—
SERVICIOS INTEGRABLES ELECTRIC LTDA 76.238.964-9	✓		✓	✓	—
INGENIERIA y MONTAJES ELECTRICOS SPA 76.839.849-6	✓	✓	✓	✓	—
NETLINK LTDA 76.521.847-0	✓	✓	✓	✓	—
SERVICIOS DE INGENIERIA y MONTAJES ELECTRICOS SELU 77.039.885-1	✓	✓		✓	—

OBSERVACIONES:

---



---

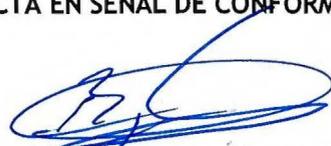


---

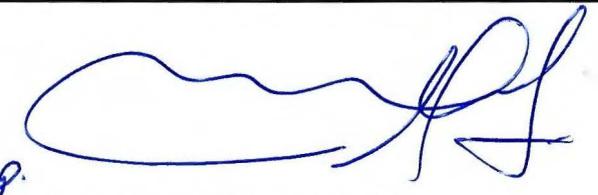


---

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

P.   
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

P.   
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PRIVADA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION ELECTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230".-  
DECRETO ALCALDICO EX. N°1.461 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-  
FECHA DE APERTURA: 17 DE OCTUBRE DE 2019  
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

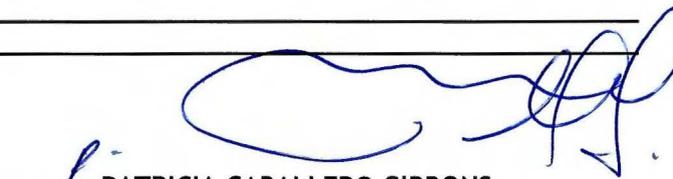
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
INGENIERIA ELÉCTRICA ARMADAT CHILO LTDA 76.129.042-8	✓	✓	✓
SERVICIOS INTEGRALES ELECTRIC LTDA 76.238.964-9	✓	✓	✓
INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS SPA 76.839.849-6	✓	✓	✓
NOTLINT LTDA 76.521.847-0	✓	✓	✓
SERVICIO DE INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS S=LU 77.039.885-1	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PRIVADA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION ELECTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230".-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.461 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-  
FECHA DE APERTURA: 17 DE OCTUBRE DE 2019  
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

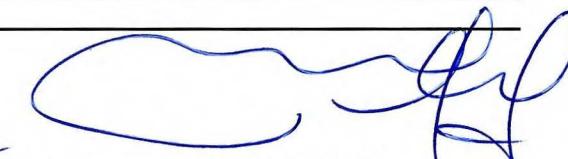
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		\$ IVA INCLUIDO	PLAZO	
INGENIERIA ELECTRICA ARMADAT CHILU LTDA 76.129.042-0	✓	31.702.828	24	✓
SERVICIOS INTEGRALES ELECTRIC LTDA 76.238.964-9	✓	32.950.426,7	30	✓
INGENIERIA y MONTAJES ELECTRICOS SPA 76.839.849-6	✓	32.525.564	30	✓
NETZINK LTDA 76.521.847-0	✓	33.259.318	30	✓
SERVICIO DE INGENIERIA y MONTAJES ELECTRICOS SEZU 77.039.885-1	✓	34.369.938	30	✓

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N°

24590

**Antecedentes:** Decreto Exento N°1.461 de fecha 24 de septiembre de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública denominada "NORMALIZACION ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230", ID 2490-124-LE19.

PROVIDENCIA,

06 NOV. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal  
Lorenzo 9M.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "NORMALIZACION ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230", adquisición Mercado Público ID. 2490-124-LE19.

Mediante Decreto Exento N°1.461 de fecha 24 de septiembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

Las respuestas a las consultas a las bases de licitación fueron publicadas mediante Memorandum N°22.790 de fecha 7 de octubre y ratificadas por medio del Decreto Ex. 1.607 de fecha 16 de octubre de 2019.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **17 de octubre de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

RUT	OFERENTE	Observación
76.839.849-6	INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	Cumple
77.039.885-1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	Cumple
76.129.042-8	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	Cumple
76.521.847-0	NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	Cumple
76.238.964-9	SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	Cumple

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que todas las ofertas son admisibles.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°5 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	9%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (10%)	Plazo De Ejecución (9%)	C.R.F. (1%)	Total	Prioridad de Adjudicación
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	80,00	10,00	9,00	1,00	100,00	1
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	76,97	7,00	7,20	1,00	92,17	2
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	76,26	4,00	7,20	1,00	88,46	3
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	77,98	2,00	7,20	1,00	88,18	4
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	73,79	0,00	5,68	1,00	80,48	5



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "NORMALIZACION ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230", adquisición Mercado Público ID. 2490-124-LE19, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

Razón Social	:	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA
Rut	:	76.129.042-8
Monto del Contrato	:	\$31.702.828.- Impuesto Incluido
Plazo de ejecución	:	24 días corridos
Financiamiento	:	Municipal con Aporte Comunidad (FONDEVE)
Puntaje total de su oferta	:	100 puntos
Unidad Técnica	:	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Secpla

Saluda atentamente a Ud.,

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 V°B° Jurídica

  
 V°B° Control

  
 V°B° Administración Municipal

  
 V°B Alcaldesa

LFAT/MCG/DLS/dls  
 Distribución  
 Archivo "NORMALIZACION ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230" adquisición Mercado Público ID. ID: 2490-124-LE19.

S6  
 2685  
 11-11-2019



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

152-2019

FECHA

07/11/2019

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA Nº2230"

ID 2490-124-LE19

EMPRESA: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA.

RUT : 76.129.042-8

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 24.590

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$ 31.703

VALOR OFERTADO

MONTO DE LA OBLIGACION 2019: M\$ 31.703

\$31.702.828 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 0

CUENTA:

SUBTÍTULO

33

ITEM

01

ASIG.

999

SUB ASIG.

033

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

41-2142

DENOMINACIÓN: FONDEVE 2017

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/GPD

VºBº SECPLA



## INFORME DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NORMALIZACION ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230 ID 2490-124-LE19

PROVIDENCIA, 04 de noviembre de 2019.

#### 1. GENERALIDADES

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada "**NORMALIZACION ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230**", ID 2490-124-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 1.461 de fecha 24 de septiembre de 2019, se aprobaron las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. cuyas bases fueron publicadas en el portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las respuestas a las consultas a las bases de licitación fueron ratificadas por medio del Decreto Ex. 1.607 de fecha 16 de octubre de 2019.

#### 2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El presente proceso licitatorio se realiza a través del financiamiento del FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 (FONDEVE) y su objetivo es contratar a un especialista en el rubro que realice todas las obras necesarias para la normalización eléctrica de los espacios comunes del edificio ubicado en Lota N° 2230, con el fin de regularizar dichas instalaciones y que cumplan con la normativa vigente aplicada en Chile.

Específicamente considera los siguientes items:

1. Suministrar y reemplazar el cableado eléctrico de la instalación eléctrica en los espacios comunes.
2. Suministro y cambio del tablero general de servicios comunes y tablero de las bombas de aguas.
3. Suministrar y reemplazar las luminarias de los espacios comunes, como por ejemplo pasillos, estacionamientos, antejardín y bodegas por luminarias LEO.

Para estos efectos el presupuesto REFERENCIAL para la contratación de la obra asciende a la suma de \$ 36.967.350.-



### 3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-10-2019 15:00:00
Fecha de Publicación: 25-09-2019 12:35:33
Fecha inicio de preguntas: 25-09-2019 14:24:00
Fecha final de preguntas: 04-10-2019 10:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 11-10-2019 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 17-10-2019 16:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-10-2019 16:00:00
Fecha de Adjudicación: 20-11-2019 16:16:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

**Extensión automática del plazo de ofertas:**

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."

Visita a Terreno Voluntaria, a las 12:00 horas EDIFICIO LOTA N° 2230, Comuna de Providencia. 30-09-2019 12:00:00

### 4. MODALIDAD DE CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Pto. N°7 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, el concepto "**valor total del contrato**" será bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, debiendo el oferente considerar en su propuesta económica, todos los gastos e insumos en lo que incurrirá para la ejecución total y correcta de la obra. Y, corresponderá al valor total, expresado, en pesos moneda corriente nacional.

### 5. APERTURA DE LAS OFERTAS

El cierre y la apertura electrónica de la propuesta se realizó el día **17 de octubre de 2019**, se presentaron a esta licitación las siguientes ofertas:

#### 5.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

OFERENTE	RUT
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	76.839.849-6
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	77.039.885-1
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	76.129.042-8
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	76.521.847-0
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	76.238.964-9



## 5.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales. En el Acta de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√	√	√
Formulario N°1. Identificación del Proponente, Aceptación de Bases y declaración de habilidad para contratar con el estado.	√	√	√	√	√
Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	-	-	-	-	-
Formulario N°2. Declaración de Experiencia del oferente.	√	√	√	√	√
Formulario N°3. Carta de oferta con Listado de Partidas (OFERTA IVA INLCUIDO)	\$32.525.564	\$34.369.938	\$31.702.828	\$33.259.318	\$32.950.427
Formulario N°3. Carta de oferta. Plazo	30 d. c.	38 d. c.	24 d. c.	30 d. c.	30 d. c.
Formulario N°4. Análisis de Gastos Generales.	√	√	√	√	√

**Nota:**

- √: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica

## 5.3. ACLARACION DE LA OFERTA

Revisados los antecedentes señalados en el Acta de Apertura, no se realizaron aclaraciones a la oferta.

## 5.4. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que todas las ofertas son admisibles.

## 6. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N° 1.461 de fecha 24 de septiembre de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:



NOMBRE	RUT	UNIDAD
Carolina Andrea Soto Riveros	13.660.593-3	SECPLA
Luis Felipe Aguila Thedy	12.722.064-6	SECPLA
María Eugenia Orellana Quiroz	12.273. 762-4	DOM

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Acta de Visita a Terreno.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Actas de Apertura Municipal.(Administrativa, Técnica y Económica)
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

## 7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°5 Pauta de Evaluación, de las Bases Administrativas Especiales de Obra, procedió a la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de aplicar la evaluación, concluyendo que ellos cumplen con los requisitos para ser evaluados.

Cabe mencionar que en su Formulario N°3 el oferente INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA, si bien considera todas las partidas requeridas, sólo valoriza en cantidad y precio unitario el ítem 6.2.1.12.- Accesorios tablero, omite su valorización total. Sin embargo, al comprender todas las partidas su oferta se considera admisible.

## 8. CRITERIOS Y PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, aplica la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Cuadro detallado en el Punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN												
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N° 3 "Carta Oferta con Desglose de Partidas". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$												
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán sólo los contratos acreditados conforme a lo estipulado en el punto 3.2.1.- de las presentes bases.</p> <p>La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1"><thead><tr><th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td><td>100 * 10%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td><td>70 * 10%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td><td>40 * 10%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td><td>20 * 10%</td></tr><tr><td>No acredita ejecución de obras.</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p><b>NOTA:</b> Cabe hacer presente que, para obtener el puntaje máximo, se establece en el Formulario N°2 un máximo de 4 filas para declarar experiencia, no obstante, en caso de que el proponente declare más experiencias, la comisión evaluadora solo revisará y evaluará las 4 primeras.</p>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 4 obras.	100 * 10%	Acredita la ejecución de 3 obras.	70 * 10%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 10%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 10%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE													
Acredita la ejecución de 4 obras.	100 * 10%													
Acredita la ejecución de 3 obras.	70 * 10%													
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 10%													
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 10%													
No acredita ejecución de obras.	0													



<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	9%	El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en Formulario N° 3 "Carta Oferta con Desglose de Partidas", según la siguiente fórmula: $\frac{\text{Oferta Menor Plazo} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 9\%$						
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	1%	<table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></tbody></table>	Descripción	Puntaje	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
Descripción	Puntaje							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0							

## 9. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 9.1. OFERTA ECONÓMICA (80%)

La evaluación para este ítem se realizó de acuerdo a la relación de mejor oferta económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a evaluar}} * 80\%$$

Conforme a la revisión del monto a Suma Alzada ofertado por las empresas en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

Oferentes	Monto Impuesto Incluido	Puntaje	Ponderado (80%)
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	\$32.525.564	97,47	77,98
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	\$34.369.938	92,24	73,79
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	\$31.702.828	100,00	80,00
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	\$33.259.318	95,32	76,26
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	\$32.950.427	96,21	76,97

### 9.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a las obras declarada por el proponente en el Formulario N° 2 y los demás antecedentes que adjunta para su acreditación. Las Obras declaradas que son admisibles, según lo indicado en el punto 3.2.1. de las bases administrativas especiales, son aquellas que consideren trabajos similares a lo solicitado en la presente licitación, entendiéndose como similar la ejecución proyectos de instalaciones eléctrica y/o de normalización eléctrica. Se aceptarán sólo contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2014 hasta la fecha.

De acuerdo a lo reportado por los oferentes y considerando sólo las 4 primeras experiencias declaradas, según se indica en Formulario N°2, se obtiene el siguiente resultado:



Oferentes	Obras Ejecutadas y/o ejecución		Puntaje	Ponderado (10%)	Observación
	N° Obras Declarados (Formulario N° 2)	N° Obras Acreditadas			
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	4	1	20,00	2,00	Adjunta Certificados que no identifican al Mandante y Orden de Compra cuyo estado no es Aceptada.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	4	0	0,00	00,00	Adjunta Facturas y Órdenes de compra de privados, no admisibles.
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	5	4	100,00	10,00	Se revisa sólo las primeras 4 experiencias declaradas.
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	5	2	40,00	4,00	Se revisa sólo las primeras 4 experiencias declaradas. No acredita fecha de ejecución de las Obras en 2 certificados.
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	5	3	70,00	7,00	Se revisa sólo las primeras 4 experiencias declaradas. Uno de sus certificados corresponde a subcontrato, no admitido.

### 9.3. PLAZO DE EJECUCIÓN (9%)

Este ítem fue evaluado según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Plazo} * 100 * 9\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

Según la información presentada por la empresa en el Formulario N° 3, el resultado de esta evaluación es el siguiente:

Oferentes	Plazo de Ejecución Ofertado	Puntaje	Ponderado (9%)
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	30 días corridos	80,00	7,20
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	38 días corridos	63,16	5,68
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	24 días corridos	100,00	9,00
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	30 días corridos	80,00	7,20
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	30 días corridos	80,00	7,20

### 9.4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA (1%)

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales (Si/No)	Puntaje	Ponderado (1%)
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	Si	100	1
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	Si	100	1
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	Si	100	1
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	Si	100	1



SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	Si	100	1
--	----	-----	---

### 10. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferentes	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Plazo de Ejecución	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Final
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SPA	77,98	2,00	7,20	1,00	88,18
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRICOS SELUX SPA	73,79	0,00	5,68	1,00	80,48
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	80,00	10,00	9,00	1,00	<b>100,00</b>
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	76,26	4,00	7,20	1,00	88,46
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	76,97	7,00	7,20	1,00	92,17

### 11. PRIORIDAD DE ADJUDICACION

Oferente	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA	<b>100,00</b>	<b>1</b>
SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRIC LTDA	<b>92,17</b>	<b>2</b>
NETLINK SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA	<b>88,46</b>	<b>3</b>

### 12. DE LA CONVENIENCIA A ADJUDICAR

De acuerdo con el resultado de la evaluación de la propuesta, el oferente **INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA** obtiene el mayor puntaje de la evaluación.

Su oferta se encuentra acorde con el marco presupuestario de la licitación y dentro de precios de mercado.

Técnicamente su oferta considera todas las partidas propuestas por la Municipalidad.

Con relación a su experiencia, el oferente acredita la experiencia requerida en las bases de la presente licitación obteniendo el mayor puntaje en esa ponderación.

Del mismo modo, a la fecha de consulta la empresa aparece como proveedor hábil para contratar con el Estado, sin reclamos en los últimos seis meses.

Cabe mencionar que en su Formulario N°3 el oferente valoriza en precio unitario el ítem 6.2.1.12.- *Accesorios tablero*, por lo que comprende todas las partidas requeridas, pero no considera el valor total del ítem en su oferta, quedando con valorización nula. Cabe mencionar aquí, en primer lugar, que el monto en comento no es significativo en relación a la oferta total (0,7% del costo directo) y, en segundo lugar, que se verificó que de haberlo incluido correctamente en su costo directo y aplicando idéntico porcentaje de Gastos Generales y Utilidades, así como el IVA, de todos modos correspondería a la oferta más económica. Finalmente, por tratarse de una licitación a Suma Alzada, el oferente deberá respetar el monto total indicado en su carta oferta.

Con todo, esta comisión, dentro del ámbito de sus atribuciones, estima que la empresa proveedora cumple con las exigencias establecidas en el conjunto de antecedentes



administrativos, técnicos y económicos presentados en su postulación, por tanto, resulta conveniente la aceptación de su oferta.

### 13. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N°2230**”, adquisición Mercado Público ID. 2490-124-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA
<b>RUT</b>	76.129.042-8
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$31.702.828.- Impuesto Incluido
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	24 días corridos
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal con Aporte Comunidad (FONDEVE)
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	100 puntos
<b>UNIDAD TECNICA</b>	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Seclpa

Carolina Soto Riveros  
13.660.593-3  
Secretaría Comunal de Planificación

Luis Felipe Aguila Thedy  
12.722.064-6  
Secretaría Comunal de Planificación

Maria Eugenia Orellana  
12.273.762-4  
Dirección de Obras Municipales

**Nota:** Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°1**  
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230”
FINANCIAMIENTO	:	FONDEVE

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	<u>Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada</u>
R.U.T.	:	<u>76.129.042-8</u>
DIRECCIÓN	:	<u>San Isidro N° 951 Of 276</u>
TELÉFONO	:	<u>569 9777 40777</u>
E – MAIL	:	<u>contacto@armadat.cl</u>

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (sólo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	<u>Repertorio N° 5996 / 2010 // Repertorio N° 3485 - 2017</u>
RUT	:	<u>76.129.042-8</u>
RAZÓN SOCIAL	:	<u>Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada</u>
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	<u>23 de Diciembre del 2010</u>
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<u>Claudia Allende Camacho – Rut 12.808.314-6</u> <u>Miguel Muñoz Hevia – Rut 15.108.171 - 1</u>
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	<u>Claudia Allende Camacho – Rut 12.808.314-6</u> <u>Miguel Muñoz Hevia – Rut 15.108.171 - 1</u>
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.  - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	<u>Claudia Allende Camacho – Rut 12.808.314-6</u> <u>Miguel Muñoz Hevia – Rut 15.108.171 - 1</u>



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	Claudia Allende Camacho – Rut 12.808.314-6 Miguel Muñoz Hevia – Rut 15.108.171 - 1
-----------------------------	---	---

DURACIÓN	:	31 de Diciembre del 2025 renovada cada 5 años
----------	---	---

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Firma Representante Legal  
RUT: 12.808.314-6  
Claudia Allende Camacho

**Armadat Chile**  
Rut.: 76.129.042-8  
contacto@armadat.cl  
Fono: 226 625 087 - 977 740 777

Para Exclusiva Presentación en Mercado Público

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 1

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°3**  
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	:	"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230"
FINANCIAMIENTO	:	FONDEVE

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : \_\_\_\_\_

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por la iniciativa "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230" es la siguiente:

a)

Oferta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P.U (\$)	TOTAL (\$)
I	LETRERO DE OBRAS	1	Un.	120.000	120.000
II	INSTALACIÓN DE FAENAS	1	Gl	80.000	80.000
III	ASEO DE LA OBRA	1	Gl	180.000	180.000
IV	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA				
6.2.-	TABLEROS ELÉCTRICOS				
6.2.1.-	Tablero General Servicios Comunes				
6.2.1.1.-	Armaño monoblock	1	Gl	800.000	800.000
6.2.1.2.-	Protección automática de 3x100A 36kA	1	Un	130.000	130.000
6.2.1.3.-	Protección automática de 3x40A, 18kA	4	Un	68.000	272.000
6.2.1.4.-	Protección automática de 3x16A, 18kA	4	Un	23.000	92.000
6.2.1.5.-	Repartidor tetrapolar de 250 amperes	1	Un	80.000	80.000
6.2.1.6.-	Repartidor tetrapolar de 100 amperes	2	Un	40.000	80.000
6.2.1.7.-	Luces piloto tipo Led	3	Un	12.000	36.000
6.2.1.8.-	Porta fusibles con fusibles de 2A	3	Un	8.000	24.000
6.2.1.9.-	Protección automática de 6A 10kA	12	Un	5.500	66.000
6.2.1.10.-	Protección automática de 16A 10kA	6	Un	5.500	33.000
6.2.1.11.-	Protección diferencial 2x25A/30mA	6	Un	37.000	222.000
6.2.1.12.-	Accesorios tablero	1	Gl	140.000	
6.3.-	ALIMENTADORES ELÉCTRICOS				
6.3.1.-	Alimentador desde Tablero General, protección general del Tablero de Bombas hacia el Tablero Bor	30	m	18.000	540.000
6.3.2.-	Alimentador desde Tablero general hacia tablero de Ascensores	60	m	12.000	720.000
6.3.3.-	Alimentador desde Tablero General hacia inyección y extracción	45	m	12.000	540.000



6.4.-	CONDUCTORES CIRCUITOS				
6.4.1.-	Cable EVA 1,5mm ROJO	660	m	600	396.000
6.4.2.-	Cable EVA 1,5mm BLANCO	660	m	600	396.000
6.4.3.-	Cable EVA 1,5mm VERDE	660	m	600	396.000
6.4.4.-	Cable EVA 2,5mm NEGRO	360	m	1.000	360.000
6.4.5.-	Cable EVA 2,5mm BLANCO	360	m	1.000	360.000
6.4.6.-	Conductor Siliconado de 4 mm2	100	m	4.000	400.000
6.4.7.-	Accesorios para la instalación	1	Gl	230.000	230.000
6.5.-	CANALIZACIÓN				
6.5.1.-	Canalización Vertical Edificio				
6.5.1.1.-	Bandeja Metálica Ranurada	40	m	20.000	800.000
6.5.1.2.-	Accesorios para la instalación.	1	Gl	140.000	140.000
6.5.2.-	Canalización Circuitos Eléctricos				
6.5.2.1.-	Tubería galvanizada de 20 mm	25	m	6.000	150.000
6.5.2.2.-	Tubería EMT de 20mm	14	m	3.000	42.000
6.5.2.3.-	Pasadas perforación losas y muro.	52	Un	13.000	676.000
6.5.2.4.-	Accesorios para la instalación	1	Gl	90.000	90.000
6.6.-	ILUMINACIÓN				
6.6.1.-	Equipo Estanco LED 2x18w	50	Un	30.000	1.500.000
6.6.2.-	Equipo Aplique LED 50W	8	Un	30.000	240.000
6.6.3.-	Panel Circular LED sobrepuesto 10w	56	Un	32.000	1.792.000
6.6.4.-	Proyector de Área LED de 100w.	8	Un	30.000	240.000
6.6.5.-	Accesorios para la instalación	1	Gl	145.000	145.000
6.6.6.-	Detectores de Presencia	15	Un	10.000	150.000
6.7.-	SEÑALÉTICA Y KIT DE EMERGENCIA				
6.7.1.-	Señalética de emergencia	15	Un	30.000	450.000
6.7.2.-	Kit de Emergencia para luminarias	20	Un	45.000	900.000
6.8.-	CENTRO DE ENCHUFES E INTERRUPTORES				
6.8.1.-	Pasillos y áreas comunes, enchufes simples con módulo 10A (2P+T)	15	Un	19.000	285.000
6.8.2.-	Luminarias de emergencia	27	Un	19.000	513.000
6.8.3.-	Enchufes de Red Inerte	11	Un	23.000	253.000
6.8.4.-	Interruptor simple magic	25	Un	23.000	575.000
6.8.5.-	Accesorios para la instalación	1	Gl	180.000	180.000
6.9.-	SISTEMA PUESTA A TIERRA				
6.9.1.-	Excavación para Malla de protección	29	m3	3.800	110.200
6.9.2.-	Cobre desnudo 2 awg	60	m	3.700	222.000
6.9.3.-	Capsulas N°90 para termofusión.	30	Un	3.700	111.000
6.9.4.-	Molde Grafite para termofusión Cadweld	2	Un	120.000	240.000
6.9.5.-	Chapero para realizar explición en termofusión.	1	Un	15.000	15.000
6.9.6.-	Aditivo Químico para malla a tierra	12	Un	9.200	110.400
6.9.7.-	Medición de malla a Tierra	1	Un	250.000	250.000
6.10.-	MOTOR ELECTRICO ESTACIONAMIENTO	1	Gl	450.000	450.000
6.11.-	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES	1	Gl	1.600.000	1.600.000
6.12.-	RETRO ESCOMBROS E INSTALACIÓN EXISTENTE	1	Gl	250.000	250.000
6.13.-	ENTREGA DE TRABAJOS				
6.13.1.-	Planos AsBuilt, Especificaciones Técnicas y Estudio Geoelectrico.	1	Gl	700.000	700.000
6.13.2.-	Tramitación SEC de trabajos	1	Gl	450.000	450.000
	COSTOS DIRECTOS				20.182.600
	GASTOS GENERALES (%)				2.421.912
	UTILIDADES (%)				4.036.520
	VALOR TOTAL NETO				26.641.032
	(valor a ofertar en el Portal <a href="http://www.mercado publico.cl">www.mercado publico.cl</a> )				
	IMPUESTOS IVA (19%)				5.061.796
	TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)				31.702.828

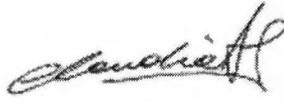
20.322.600  
 2.438.712  
 4.064.520  
 -----  
 26.825.832  
 5.096.908  
 -----  
 31.922.740

NOTA:

- El oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **INADMISIBLE**.
- El valor de la suma de las partidas (valor total neto) indicadas debe ser coincidente con el valor total Neto del portal de Mercado Público.
- La presente contratación es a **Suma Alzada**.



b) Plazo de ejecución en días corridos:  
**24 días** \_\_\_\_\_  
(El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es de **40 días corridos**)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Claudia Allende Camacho
Nombre del oferente	Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Firma Representante Legal RUT: 12.808.314-6 Claudia Allende Camacho  Para Exclusiva Presentación en Mercado Público
Fecha	17/10/2019



**FORMULARIO N°2**  
(ANEXO TECNICO)

LICITACIÓN	:	"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO LOTA N° 2230"
FINANCIAMIENTO	:	FONDEVE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.129.042 - 8

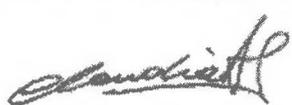
3

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS**

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
1	Codeduc	Normalización Eléctrica Escuela Los Alerces, San Luis, Ramón Freire	2018	Certificado
2	Centro Clínico Militar Concepción	Reparación y Cambio del Sistema Eléctrico del Centro Clínico Militar Concepción	2019	Certificado
3	Cenabast	Servicio de Regularización del Sistema Eléctrico en Centro de Distribución Lourdes	2017	Certificado
4	DIBAM	Reparación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico	2016	Certificados
5	Servicio de Salud Bernardo O'Higgins	Instalación Tableros Eléctricos y Arranque AA	2019	Certificado

*consulte*  
 ✓ *→ falta poner fecha.*  
 ✓ *ID 515568-10 -LQ 18*  
 ✓  
 ✓  
 ✓ *→ No se debe considerar*

**NOTA:** Cabe hacer presente que, para obtener el puntaje máximo, se establece en el Formulario N°2 un máximo de 4 filas para declarar experiencia, no obstante, en caso de que el proponente declare más experiencias, la comisión evaluadora solo revisará y evaluará las 4 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Claudia Allende Camacho
Nombre del oferente	Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Firma Representante Legal RUT: 12.806.314-6 Claudia Allende Camacho  Para Exclusiva Presentación en Mercado Público



soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 2

Fecha	17/10/2019
-------	------------



### CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Mediante la presente carta podemos acreditar que fueron recepcionadas conformes las obras y regularizaciones eléctricas de acuerdo a licitación N°515568-10-LQ18 denominada "CONSERVACION ELECTRICA DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE MAIPU/CODEDUC" de Colegio Los Alerces ubicado en calle glorias navales #2040, Colegio Ramon Freire, ubicado calle blanco encalada #1111 y colegio San Luis, ubicado en Avenida las naciones #2020, de acuerdo a especificaciones técnicas y bases técnicas de proyecto, de acuerdo al siguiente cuadro:

Establecimiento	Descripción	M2 intervenidos	Monto neto	Monto IVA Inc.
Colegio Los Alerces	Normalización eléctrica todo el establecimiento	3760	\$47.921.987	\$57.027.165
Colegio San Luis	Normalización eléctrica todo el establecimiento	3150	\$40.878.093	\$48.644.931
Colegio Ramón Freire	Normalización eléctrica todo el establecimiento	3200	\$38.525.630	\$45.845.500
TOTAL			\$127.325.711	\$151.517.596

Como departamento, estamos muy conforme por el desempeño en el terreno, recursos y materiales utilizados, así como la post venta efectuada por el proveedor ARMADAT, Rut 76.129.042-8

  
**PABLO MARTINEZ BRAVO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

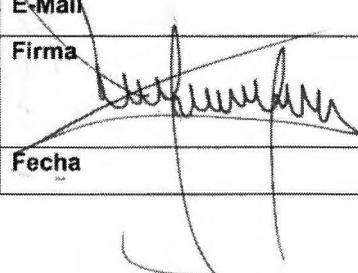


### CARTA DE RECOMENDACION

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada RUT 76.129.042-8, certifica que los trabajos encomendados en la presente licitación cumple fielmente con todo lo expuesto a continuación:

1. La empresa o contratista cumplió con el servicio programado;
2. La empresa o contratista manejó de buena forma imprevistos o problemas presentados;
3. La empresa o contratista contó con un equipo humano y técnico calificado durante la realización del Servicio;
4. El servicio resultó satisfactorio.-

Datos del Declarante:

<b>Tipo de Servicio Realizado</b>	Reparación y cambio del Sistema Eléctrico del Centro Clínico Militar "Concepción"
<b>Monto \$</b>	\$ 93.287.610
<b>ID Licitación</b>	3382-30-LP18
<b>Potencia Proyectada</b>	100 Kw.
<b>Metros Cuadrados</b>	4.480
<b>Nombre de empresa que certifica</b>	Centro Clínico Militar "Concepción"
<b>RUT de la empresa que certifica</b>	65.311.270-K
<b>Nombre de la persona que Certifica</b>	Francisco Aguirre Reyes
<b>RUT de la persona que Certifica</b>	10.689.864-2
<b>Cargo</b>	Director del CCM "Concepción"
<b>Fono</b>	41-2106659
<b>E-Mail</b>	director@ccmconcepcion.cl
<b>Firma</b>	
<b>Fecha</b>	12/02/2019

**CARTA DE RECOMENDACIÓN**

Mediante la presente carta podemos acreditar fueron recepcionadas conformes las obras e regularización eléctrica y datos efectuadas en bodega CENABAST, ubicadas en Poeta Pedro Prado 1555 Quinta Normal, superficie aproximada de 5000 m2, trabajos efectuados entre agosto 2017 y enero 2018; cumpliendo a cabalidad con los trabajos y especificaciones técnicas solicitadas en licitación pública ID ID 2268-6-LP17.

DESCRIPCION	Orden de Compra	Fecha Emisión O/C	Monto (Neto)	Monto (IVA Inc.)
Reg Eléctrica eléctrica y datos	2268-274-SE17	24-07-2017	\$ 74.763.150	\$ 88.968.149
Extensión Reg Eléctrica y datos	2268-485-SE17	13-12-2017	\$ 6.497.500	\$ 7.732.025
Regularización Zona Archivos	2268-484-SE17	13-12-2017	\$ 16.706.300	\$ 19.880.497
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 97.966.950</b>	<b>\$ 116.580.671</b>

Como institución estamos muy conformes por el desempeño en el terreno, recursos y materiales utilizados; así como la postventa efectuada por proveedor ARMADAT, Rut 76.129.042-8.

  
**DAVID OPAZO QUEZADA**



Jefe de Almacenes, Sub Departamento de Logística

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

Mail: dopazo@cenabast.cl

Fono: (+56) 997283413

**CERTIFICADO DE OBRAS**

Quién suscribe, Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, certifica que la Empresa ARMADAT, RUT N° 76.129.042-8, ha realizado obras de reparación y mantenimiento eléctrico bajo la modalidad de licitaciones públicas durante el año 2016 en el recinto del Centro Patrimonial Recoleta Dominica, sede de la Subdirección Nacional de Museos y Centro Nacional de Conservación y Restauración, y en los recintos del Museo Regional de Rancagua.

N°	Obra	Licitación ID	Monto	Tipo de Obra	M2 Inmuebles
1	Mantenimiento Sistema Eléctrico, Centro Patrimonial Recoleta Dominica	4389-30-LE16	\$ 43.362.648.-	Mantenimiento sistema eléctrico e instalación de transformador y nuevo empalme	6.215
2	Reparación y Mantenimiento Eléctrico Museo Regional de Rancagua	4771-6-LE16	\$ 20.826.190.-	Reparación y mantenimiento sistema eléctrico	2.274,58

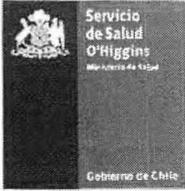
**Monto total de contratos: \$ 64.188.838.-**



*Alan Trampe Torrejón*

**ALAN TRAMPE TORREJÓN**  
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS  
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Santiago, Abril 28, 2017



DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
SUBDIRECCIÓN DE RR.FF. Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS  
SUBDEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

RPG / jmm

## CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud O'Higgins que suscribe, certifica que **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LIMITADA, Rut: 76.129.042-8**, realizó el Proyecto Instalación Tableros Eléctricos y Arranques Equipos de Aire Acondicionado en la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, dependiente de este Servicio, que se detalla:

Nombre del Proyecto : Proyecto Instalación Tableros Eléctricos y Arranques Equipos de Aire Acondicionado en la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.  
Mandante : Servicio de Salud O'Higgins  
Unidad Técnica : Departamento de Recursos Físicos  
Contratista : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LIMITADA

Monto original de contrato : \$31.760.148.-  
Monto total del contrato : \$33.667.219.-  
Plazo original del contrato : 30 días  
Plazo total con aumentos : 60 días

Tipo de contrato : Suma alzada, sin reajustes  
Superficie de terreno : 2024 m2 aprox.  
Fecha de inicio : 20-03-2019  
Fecha de Término : 19-05-2019  
Estado del proyecto : Ejecutado 100%, con Recepción Conforme.  
Características : Ejecución de Instalación de tableros eléctricos de fuerza y arranques para equipos de aire acondicionado en la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, establecimiento que se encuentra Ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°609 Comuna de Rancagua, superficie a intervenir aproximada de 2024 m2.

El proyecto consiste en la instalación de tableros de fuerza junto a la instalación de enchufes de fuerza 10-16 Amperes y, lo cual permitirá la conexión de equipos de aire

Las intervenciones a realizar, serán las siguientes:

- Instalación de Tablero de fuerza para climatización
- Instalación de SubAlimentadores para tableros de Climatización
- Instalación de Tableros Auxiliares para climatización
- Instalación de los arranques y enchufes de fuerza (centros de enchufes) que permitirán la conexión de los equipos de aire acondicionado.

Se otorga el presente certificado a expresa petición del interesado, para fines de certificación curricular, sin ulterior responsabilidad de este Servicio.

  
MARCELO ALVEAR MANFREDINI  
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS FÍSICOS  
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Rancagua, Junio 2019.

<b>RUT OFERENTE:</b>	<u>76.129.042-8</u>				
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<u>CLAUDIA ALLENDE CAMACHO</u>				
<b>RUT:</b>	<u>12.808.314-6</u>				
<b>NOMBRE CONTRATANTE</b>	<b>NOMBRE CONTACTO</b>	<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>FECHA INICIO CONTRATO</b>	<b>FECHA TÉRMINO CONTRATO</b>
Centro Clínico Militar Concepción	Rodrigo Guerra	412106679	Instalaciones Eléctricas	21/12/2018	24/02/2019
Centro Nacional de Abastecimiento Cenabast	David Opazo	997283413	Servicio de Regularización del Sistema Eléctrico en Centro de Distribución Lourdes de Cenabast	01/08/2017	08/11/2017
DIBAM	Daniela Torres	224971213	Mantenimiento Sistema Eléctrico	16/12/2016	26/02/2017
DIBAM	Francisco Mora	722221524	Reparación y Mantenimiento Eléctrico Museo Regional de Rancagua	16/12/2016	28/01/2017
Codeduc	Pablo Aguilera	225712500	Normalización Eléctrica Escuela Los Alerces, San	05/11/2018	18/02/2019

			Luis, Ramón Freire		
Servicio de Salud Bernardo Ohiggins	Juan Molina Moreno	72227683	Instalación Tableros Eléctricos y Circuitos	20/03/2019	19/05/2019



Firma Representante Legal  
RUT: 12.808.314-6  
Claudia Allende Camacho

Para Exclusiva Presentación en Mercado Público

CLAUDIA ALLENDE CAMACHO  
Nombre y Firma Representante Legal  
(o Persona Natural según corresponda)

Santiago, 31 de Julio de 2019

Rut : 65.311.270-K  
 Dirección : General Novoa 210  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-41-2106679

Demandante : CENTRO CLINICO MILITAR  
 CONCEPCION  
 Unidad de Compra : Centro Clínico Militar Concepción-  
 CCM Concepción  
 Fecha Envío OC. : 22-02-2019 11:22:27  
 Estado : Recepción Conforme  
 Número Licitación : 3382-30-LP18

## ORDEN DE COMPRA N°: 3382-46-SE19

<b>SEÑOR (ES) :</b> INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE			<b>A Sr (a) :</b> miguel armando muñoz hevia
<b>DIRECCIÓN :</b> marín 392 departamento 22	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b> 56-2-6625087
<b>RUT :</b> 76.129.042-8			<b>FAX :</b>

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> AVANCE ESTADO DE PAGO "REM.Y CAMBIO SISTEMA ELECTR			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> General Novoa 210	Concepción	Región del Biobío	
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> General Novoa 210	Concepción	Región del Biobío	
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Otra Forma de Despacho, Ver Instruc			
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura			
<b>CONTACTO OC :</b> RODRIGO LINCO	56-41-2106679	rlinco@ccmconcepcion.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	1 A. COSTOS DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, AUMENTO DE CAPACIDAD	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.200.000,00	0,00	0,00	6.200.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	1 B. TRAMITES INSCRIPCIÓN SEC	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	180.000,00	0,00	0,00	180.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	1 C. TRAMITES EN LA COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DISPONIBLE.	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	360.000,00	0,00	0,00	360.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	2 A. CONFECCIÓN PLANOS As BUIL	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000,00	0,00	0,00	300.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	2 B. CARPETA DE PLANOS Y DOCUMENTOS EN SISTEMA MAGNÉTICO	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000,00	0,00	0,00	300.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 A. INSTALACIÓN POSTE METÁLICO Y SISTEMA DE ENGANCHE	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	500.000,00	0,00	0,00	500.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 B ALIMENTACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXCAVACIONES Y CÁMARAS	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 C. TRASLADO DE DUCTOS Y CONDUCTORES A NUEVO TABLERO PROTECCIÓN	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	800.000,00	0,00	0,00	800.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 D. RETIRO DE GRUPO Y TABLERO DE TRANSFERENCIA EXISTENTE	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	400.000,00	0,00	0,00	400.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 E. NUEVO GRUPO GENERADOR CON TABLERO DE TRANSFERENCIA	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.340.000,00	0,00	0,00	8.340.000

81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 F. NORMALIZACIÓN TABLEROS DE PROTECCIÓN	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 K. ALUMBRADO DE EMERGENCIA EN PASILLOS Y ZONAS DE ESCAPE, ETC.	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	275.000,00	0,00	0,00	275.000
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.717.752,00	0,00	0,00	3.717.752
81141806	Inspección de instalaciones eléctricas	1 Unidad	3 J. REGULARIZACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES PARA LA SEC	INSPECCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.550.000,00	0,00	0,00	1.550.000

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

<b>Neto</b>	\$	<b>28.522.752</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>28.522.752</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>5.419.323</b>
<b>Total</b>	\$	<b>33.942.075</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.06.001 del sistema SIFIE.

**Fuente Financiamiento:** 22.06.001

**Observaciones:**

22.06.001

2°AVANCE ESTADO DE PAGO "REMODELACIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CCM "CONCEPCIÓN".

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>